Culturas

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO	**MC-SA-PM-006-2024**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**
OBJETO:	Realizar las obras de primeros auxilios y reparaciones locativas para los inmuebles denominados Edificio Central y Torre Docente en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.	
	PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 980.545.587

FECHA DE CIERRE	13/12/2024	**HORA**	10:00:00 a. m.

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.996.509, en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto N°. 1963 del 15 de noviembre de 2023 y posesionada mediante acta N°. 224 del 20 de noviembre de 2023, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, designa el comité evaluador así:

1. Conformación del Comité

NOMBRE	CARGO
Para la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico	
JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos
CARMENZA DURAN	Abogado Grupo de Convenios y Contratos
KATHERINE PEÑA	Abogado Grupo de Convenios y Contratos
Para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero	
LYDA MARÍA SANCHEZ	Contratista de Gestión Financiera y Contable
MARISELA MALAGON SIERRA	Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable (E)
Para la verificación de requisitos habilitantes y de calificación técnicos y económicos	
Monica Orduña	**Directora de Patrimonio y Memoria**
Julián López	Contratista de dirección de Patrimonio y Memoria
Mario Orjuela	Contratista de dirección de Patrimonio y Memoria
Mariana Saldarriaga	Contratista de dirección de Patrimonio y Memoria
María Carolina Escobar	Contratista de dirección de Patrimonio y Memoria

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

#	PROPONENTE
1	CONSORCIO LIDER
2	CONSORCIO OBRAS DICO
3	CONSORCIO VENTURA

1. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
2. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés.
3. Los análisis de verificación de requisitos habilitantes y de calificación deben ser entregados en el grupo de contratos y convenios, a mas tardar el **16 de diciembre a las 10:00 am** con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso fijado en el pliego de condiciones electrónico.
4. Las ofertas se pueden descargar en el SECOP II.

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Aprobó: JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: CARMENZA DURAN
Abogado Grupo de Convenios y Contratos

Proyectó: KATHERINE PEÑA
Abogado Grupo de Convenios y Contratos